

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 18/09/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

Se personan en el Comité personas trabajadoras de la sección de Electromecánicos indicando que están de acuerdo con la nueva categoría de Especialista Superior Electromecánico.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente
- E-mail de una persona trabajadora sobre horarios.
- E-mail de una persona trabajadora CTO's sobre la cobertura de panel
- Resolución expediente muy grave
- E-mail con 35 firmas, siendo el total las personas trabajadoras de los Electromecánicos, referente a la nueva categoría.

Se comenta el e-mail recibido de un Motorista, y se concreta que se le explicarán las distintas casuísticas al respecto.

1ª Secretaria UGT:

- Actas del día 28 de agosto para archivar
- Acta del día 4 de septiembre para firmar

2. Orden del día

CCOO- Negociación Colectivos AAC y TOLA. Sobre estas negociaciones queremos saber si para el resto de sindicatos y secciones sindicales ya valida lo que indicó la dirección de RRLL sobre la Constitución de la disposición adicional 4^a, así mismo como el funcionamiento de las reuniones en el mismo día para AAC y TOLA, también creemos que hay que trabajar un documento conjunto como Comite y este llevarlo a una asamblea de cada colectivo, desde CCOO creemos , que sería positivo realizar una acta de constitución, al igual que se realizó la del Plan de mantenimiento (disposición adió adicional 3^a). Así mismo como ya indicamos en la propia reunión creemos que las reuniones deben darse separadas por colectivos y en días diferentes, como se ha hecho siempre, eso no quiere decir que en alguna reunión se pueda hacer un matiz como también se ha hecho alguna vez, creemos también que seria ,muy positivo realizar una documento conjunto como comité puesto que han llegado nuevas peticiones a este comité, además de la firma del convenio y que ya hace dos años de las asambleas y por tanto creemos que se debe actualizar y posteriormente las asambleas deben validar las peticiones, además que también se pueden recibir propuestas que los colectivos deberán validar.

CIM- Sobre la constitución, nos da igual, es decir no vamos a perder el tiempo si hace falta constituirla o sirve la que ya está constituida. Nosotros queremos hablar de los colectivos, y no queremos entrar en discusiones que solo sirven para retrazar las reuniones. Respecto a las reuniones han de ser por separado, pero en días separados pues ya veremos, no nos gustaría cerrarnos puertas porque las propias reuniones nos lo irán marcando. Con respecto al otro punto, pues ya lo valoraremos.

CGT- Sí que vemos lo que se ha hecho también en otros colectivos, debemos intentar buscar un consenso del CE porque puede ayudar al colectivo y que sea el colectivo en

COMITÉ EMPRESA METRO

asamblea que lo confirme. Sobre el tema de la constitución de otra comisión, no dijimos nada ya que no vemos que puede aportar el colectivo. Reuniones separadas es evidente, que sea el mismo día con un orden del día claro y poder llevar personas del colectivo ya nos estaría bien.

CCOO- A la pregunta de cgt constituir la comisión paritaria permitiría establecer un Calendario de reuniones, como ya hemos dicho si una mayoría da por válida que solo la presencia del comité es correcta no vamos a insistir y debatirlo.

UGT- Crear una comisión específica puede ser contraproducente porque cómo funcionan las comisiones nos limitaría, y no vamos a hacer debate de eso ya que no aporta nada a las personas trabajadoras. Las reuniones si han de ser separadas por colectivos, aunque seguramente haya puntos en común, y las propias reuniones ya irán marcando la propia dinámica de si se realizan en un mismo día o no. Tenemos reuniones ya establecidas que se han de seguir haciendo, como son Igualdad, Mantenimiento, etc., y las que hay solicitadas que están pendientes. Os recordamos a todos y todas, que este CE ha de hacer una propuesta de vías, y que nadie ha dicho nada ni enviado nada a la propuesta que envió UGT-Metro, y pasó lo que pasó en la reunión de manteniendo que terminó en media hora. Hay personas de mantenimiento que también nos preguntan que cuando se va a hablar de su departamento. Nos hacemos una bola de nieve nosotros mismos. El próximo jueves deberíamos darle una solución al tema de vías, o bien que cada uno presente sus propuestas en la siguiente reunión, nosotros no tenemos ningún problema con ninguna de las dos opciones ya que la tenemos trabajada.

SO- Para abreviar, a nosotros el foro nos da igual, el que sea más rápido. Respecto a las reuniones, que sean por separado, y que sean en diferentes días, como ha dicho UGT ya se verá.

CPTC- No somos partidarios ni partidarias de dilatar reuniones, ni de hacer que se acaben prematuramente por discusiones sindicales, como ha pasado ya demasiadas veces. Hemos negociado diferentes temas gracias a haber pactado la disposición adicional 4^a, por eso no acabamos de entender que ahora se quiera constituir esa comisión. En todo caso, no estaremos de acuerdo en dilatar nada. Reuniones por separado sin problema, ahora bien, atarnos con fechas no nos parece ni siquiera inteligente para el desarrollo de estas. En cuanto a los documentos conjuntos y las peticiones, tampoco nos cuadra, puesto que CCOO afirmó en el pleno del día 14 de agosto, que "*queremos negociar la categoría de AAC y TOLA, de las cuales se realizaron asambleas sectoriales con las peticiones que quiere cada colectivo*"; por eso no entendemos qué se pretende ahora. Además, contrariamente a lo que se ha dicho, desde agosto no se ha firmado ningún acuerdo que pueda hacer que surjan otras peticiones, y si no es así, que se nos diga cuál o cuáles, pero ya haremos más valoraciones cuando corresponda. En definitiva, no nos cuadran ni la petición de constitución ni que no se sepa lo que se quiere, puesto que tenemos el mandato de las asambleas de AAC y TOLA. Además, en la reunión del pasado viernes, CPTC presentamos un documento con propuestas que emanen de la asamblea del 2023, porque es un mandato de una asamblea solicitada con 800 firmas de AAC y 200 de TOLA.

CCOO- Respecto a la manifestación que realizó CCOO para solicitar la disposición adicional 4^a hicimos alusión a la asamblea porque la propia disposición dice que son sobre peticiones realizadas al comité, pero como ya hemos manifestado existen más peticiones y tenemos que actualizarlas al 2025. Respecto a la propuesta de Vías, CCOO está totalmente de acuerdo en buscar fecha y trabajar para realizar ese documento conjunto

CIM- Solicitamos reclamar el escrito 077/25 en la próxima permanente, en el que se indicaba que no se podía acceder el concepto de horas extras y a las tablas salariales del 2024, también incluiríamos ahora las tablas salariales del 2025.

Se decide que en lugar de reclamarlo verbalmente, CIM enviará borrador de escrito.

UGT- Debemos poner fecha para tratar la propuesta del CE sobre vías que hemos comentado. Proponemos el martes 23 a las 9'30 en Sta. Eulalia.

Se queda ese día para consensuar una propuesta conjunta del Comité.

UGT- Se ha publicado el aviso 78-96/25 sobre la compatibilidad laboral, haciendo mención a la ley 53/84, publicada el 26 de diciembre de 1984, haciendo también referencia al procedimiento P1132. Nos surgen dudas sobre este aviso y proponemos un escrito solicitando se nos aclaren. También tenemos visita cor nuestro gabinete jurídico para que nos haga la valoración correspondiente. Suponemos que se harán consultas jurídicas por parte de alguien más de este Comité. Nos preocupa quien puede autorizar o no esa

COMITÉ EMPRESA METRO

compatibilidad, si van a hacerlo personas de Metro o alguien de un organismo externo, nos preocupa la posible afectación de la Ley de Protección de datos y el plazo para comunicar otra actividad laboral.

SU- Nosotros ya lo hemos consultado, y nos dicen que en principio no aplicaría por lo que nos instan a consultar en qué artículo de la ley se amparan para hacer el protocolo y una vez tengamos la respuesta la asesoría haría un nuevo análisis.

CCOO- Hemos realizado la consulta jurídica y si algún asesoría jurídica encuentra algún resquicio para que no nos afecte dicha ley perfecto, como somos empresa pública tenemos afectación sobre la Ley de Incompatibilidades, pero si nos preocupa quien decide y cómo se gestiona esa información, también qué criterios serán utilizados para decir si o no. Ok al escrito.

CGT- También lo hemos consultado jurídicamente, y leyendo literalmente: "...s'aplica a tot el personal que presta serveis al sector públic català i porta a terme una segona activitat, pública o privada"
Sí que consideramos importante saber quién toma la decisión de si es sancionable o no.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- Después del debate de esta mañana durante la visita de los compañeros Electromecánicos, y por lo manifestado por un sindicato, proponemos comunicar a RRLL que el CE está en disposición para firmar la creación de la categoría Especialista Superior de Infraestructuras Electromecánico, ya que hay una mayoría para firmar el acuerdo.

CIM- OK por nuestra parte.

CGT- Nos gustaría clarificar algunas cosas en una reunión. Es importante que quede todo por escrito y que en ningún caso quien salga perdiendo sea la plantilla

CCOO solicita un receso.

CCOO- Estamos de acuerdo reclamar una reunión para tratarlo.

CPTC- Estamos de acuerdo con lo propuesto por UGT.

Se reclamará en la permanente.

CCOO solicita un receso

CCOO- Ante la propuesta de UGT, y las manifestaciones realizadas, no nos sale una mayoría para firmar el acuerdo de creación de categoría. Se han hecho manifestaciones esta mañana por parte del colectivo y una ha sido que antes de firmar nada se realice una asamblea ya que solicitan vincular la categoría d especialista superior a la DLT y esa no es la propuesta de acuerdo que esta encima de la mesa. Esta mañana han preguntado si con el resto de categorías se había hecho asambleas y desde CCOO les hemos respondido que antes de firmar se han realizado o referéndums o asamblea.

Presidente pregunta que es lo que propone CCOO.

CCOO- Ya hemos dicho que no hay una mayoría y proponemos que se haga una asamblea.

UGT- Hay una mayoría, pero parece que no se ha debido de escuchar. La DPT está vinculada, si no lo queréis ver CCOO, pues no es nuestro problema, en todo caso es el vuestro. Si esto lo hubiese traído otra sección o sindicato, nosotros no estaríamos poniendo todas las trabas que se están poniendo por parte de algunos, y sinceramente no lo entendemos. CGT, CCOO, SO y SU se están oponiendo a una mejora laboral de un colectivo, lograda por vía judicial.

CIM- Si hay una propuesta de asamblea, el CIM no va a decir que no, pero debemos ser todos los sindicatos conscientes del riesgo que supone para el cobro de la retroactividad del colectivo.

CPTC- Es verdad que la acústica no es muy buena, pero aquí hay sordera selectiva en función de si lo que se dice interesa a alguien o no. Los compañeros Electromecánicos que han venido hoy nos han pedido soluciones, y es de primero de sindicalismo conocer las consecuencias de hacer una cosa u otra, a partir de ahí que cada palo aguante su vela, puesto que cada sindicato tendrá que explicar por qué quiere

COMITÉ EMPRESA METRO

firmar el acuerdo o retrasarlo y perjudicar al colectivo. Llevamos tiempo viendo cómo una sección sindical, cuando no se le da la razón, retuerce los temas para forzar al resto y crear conflicto.

CGT- La manía suele ser que no sean las personas trabajadoras de cada sección o departamento las que puedan decidir sobre su día a día. Consideramos que una asamblea sería lo óptimo, y que pensar que las trabajadoras no están capacitadas para decidir no es nuestra manera de pensar.

CPTC- Ya hemos manifestado en otras ocasiones que nos sorprende que CGT siempre nos responda cuando ni siquiera nos referimos a ella. En todo caso, recordamos lo que CGT dijo el 9 de febrero de 2023, "*hay sindicatos que trabajan a favor de la empresa y en contra de algunas demandas de compañeros*" y eso es justamente lo que está haciendo CGT, que le parece mal que alguien quiera inmiscuirse en una de sus demandas, pero cuando es de otros, le parece bien entrometerse. Insistimos en que es de primero de sindicalismo saber que la ley permite reclamar la retroactividad económica de un año antes a la fecha de presentación de la demanda, por lo que, si ahora la CGT y alguien más quiere que la empresa se ahorre una gran cantidad de dinero, adelante, pero en este caso firmar el acuerdo es un beneficio para todo el colectivo de Electromecánicos. Le pedimos a CGT que no minta ni manipule nuestras palabras, puesto que no hemos dicho que las personas no tengan capacidad de decisión. El debate no es ese, y no vamos a participar de sus intentos de desviar la atención. El debate es si se firma o se retrasa. Si se firma, todo el colectivo se va a beneficiar, y si se retrasa, quien sale ganando es la dirección, a la que parece que CGT quiera ayudar.

CGT- No pongáis palabras que no hemos dicho, ya que es ofensivo. Nosotros defendemos más a los trabajadores que otros.

CCOO- Estamos de acuerdo con la primera manifestación de CGT.

UGT- "*Cuidado con lo que acordais no vaya en contra de lo que han denunciado los compañeros*", esto son palabras de CGT aquí en el CE en otras ocasiones. Las demandas de categoría no son fáciles de conseguir. Entre que el CE no hace informes y a las pocas que se consiguen se ponen trabas por parte de algunos, por no decir que a veces ni las quieren gestionar como también ha pasado.

CCOO- Seguimos sin entender porque se nos ataca, cuando estamos defendiendo las demandas individuales y al colectivo, porque hay una realidad, esta propuesta de creación de una categoría superior viene dada por las demandas individuales, esto no viene gratis, y quien tiene el problema es la dirección , ya que como se ha manifestado por UGT parece ser que existe un informe técnico que dice que hay retroactividad de todo el colectivo hasta noviembre del 24, pero ese documento no lo hemos visto y no entendemos por qué no se está presionando a la dirección para que exista una acuerdo vinculado a la categoría de electromecánicos con la retroactividad de todo el colectivo y el que corresponde a las demandas individuales, no hacerlo así podrá generar problemas de que no exista reconocimiento a todo el colectivo y entonces que va a pasar? Van a tener que poner demandas todos? Porque nosotros tenemos presentadas 6. La que tiene el problema es la RD, porque solo le vamos a pagar la retroactividad a las personas demandantes. La categoría a todos y luego la retroactividad a las personas que han demandado, y el resto cuando no se la den, que entonces pongan las demandas cada persona trabajadora.

CGT- Todo este debate de hoy y el día de la reunión, se tiene porque para nosotras es importante que nunca se deba dar nada por hecho. Hemos pedido muchas veces la documentación y no se nos ha dado, y vemos falta de transparencia. Las personas trabajadoras del departamento deberán de decidirlo.

UGT- Vamos por partes para contestar lo que se ha dicho. Los problemas los tienen las personas trabajadoras que hacen funciones superiores y no cobran por ello. Retroactividad, entendemos que debe ser para todo el colectivo, no solo para las dos personas que han puesto la demanda como ha dicho CCOO. Hemos leído parte del informe donde indica todo el colectivo. Aquí que sepamos, hasta la fecha, cuando un abogado o abogada, hace una petición siempre hemos dicho que no somos quienes para cuestionar lo que nos indican. Recordamos muchos conflictos colectivos, por ejemplo en uno de ellos, el propio abogado decía no entrar a juicio y como CGT llevaba esa demanda, decidió entrar y la perdimos, y la decisión que tomó CGT la respetamos, lo perdimos y nadie ha puesto en duda nada ni ha marcado culpables. Cada sección y sindicato es libre de hacer lo que considere, todos han visto el informe, la DLT, sinceramente no sabemos qué más queréis. Nosotros nos hemos tenido que personar en un conflicto colectivo porque CGT no daba la información que se solicitaba en el seno del Comité, ya que habláis de transparencia y que quizás vosotros no os acordáis o no queréis acordarlos. Nosotros no vamos a ir a una asamblea porque vamos a defender nuestras demandas.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- Según avanzamos nos sorprende cosas que vamos oyendo, hoy hay una información que la UGT no quiere compartir, y se ha leído que la retroactividad es para todo el colectivo, y como se van soltando cosas como si fuera un capítulo de Netflix. Respecto a una asamblea no es dilatar en el tiempo.

CIM- Hemos dicho antes, que una vez escuchada la información dada por UGT y según lo que nos había dicho nuestra asesoría jurídica, hemos cambiado de opinión como ya hemos manifestado, no que hayamos leído ningún informe. Respecto a la asamblea, debería ser lo antes posible, proponemos el próximo jueves.

SU- Ante la nueva información facilitada hoy vemos que los problemas que creímos que podían haber con la DLT y la retroactividad no se van a producir, por lo que nos parece bien que se comunique a la empresa la disposición a la firma. Asimismo, tampoco tenemos problema en celebrar una asamblea previa si así se decide.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Estamos de acuerdo en hacer una asamblea el próximo jueves.

Presidente matiza que se ha hecho una propuesta de asamblea y no se ha definido de cómo sería.

CCOO- Asamblea para el próximo jueves como ha dicho el CIM, con la valoración de la propuesta de la empresa.

SO- Nos parece bien la próxima semana convocar una asamblea.

UGT- ¿La recogida de 34 firmas no vale para nada? Vamos a hacer una asamblea para preguntarles por lo que ya nos han dicho con la recogida de firmas. Referente a lo que se dice de que se está dando la información hoy, ya lo dijimos el miércoles pasado en la reunión. El problema depende lo que se aprueba en la asamblea, no vamos a estar de acuerdo porque irá en contra de las demandas y de los intereses del colectivo y así se lo pediremos al CE. Aquí vale más lo de unos que lo de otros.

CPTC- Una de las cosas que han pasado es que la propuesta de UGT había quedado aprobada. Pese a eso, se intenta retorcer la realidad para salirse con la suya. Decimos claramente que aquí faltan espaldas de honestidad y sobran mentiras y manipulación. Es evidente que lo que algunas organizaciones están haciendo hoy no tiene nada que ver con la plantilla, sino con una lucha sindical que nada tiene que ver con defender los intereses de la plantilla, en la que se utiliza como escudo a los compañeros Electromecánicos. Es triste que esto sea así, pero somos conscientes de que en el próximo año irá a más puesto que hay elecciones sindicales. CPTC lo teníamos muy claro, como ya dijimos el día de la reunión de la comisión de mantenimiento, pero hemos aprovechado algún receso para hablar con nuestra asesoría jurídica, y nos dice lo que ya habíamos manifestado, que lo mejor para los dos demandantes y el resto del colectivo es que se firme el acuerdo en los términos en los que se ha propuesto. Por último, si una mayoría del Comité decide que se haga una asamblea, entendemos que será híbrida, como acordamos en su momento para AAC y TOLA, y no entenderíamos que no se hiciera así.

CCOO- Decir que esto no es defender a la plantilla, cuando estamos esperando tirar para adelantar el avanzar con el art 17, nos parece gracioso. No se trata de derechos, la información es poder y nos sorprende que un sindicato haga su consulta sin conocer el informe, nos parece raro. Si hay una voluntad de solucionar el tema, llegar a una asamblea con todo lo que hay y que decida el colectivo.

CGT- No hay una guerra, aunque a algunos les gustaría que así fuera. Lo que si defenderemos siempre es la manera de trabajar que aporte más transparencia. Hoy hemos oído por primera vez que toda la plantilla tendría retroactividad, no como ha dicho UGT ahora. El miércoles no se dijo. Si hubiéramos tenido el informe este mal entendido no se habría dado.

CPTC- Dice CCOO que CPTC no está en la demanda y que le parece raro que se lo hayamos planteado a nuestra asesoría. Lo que a CPTC le parecería más raro es pedirle permiso a CCOO para hacer nuestro trabajo sindical. Ya sabemos que a CCOO le encantaría que nos sometiéramos a su voluntad, pero ni es el caso ni va a serlo. CPTC ha dicho lo mismo que el miércoles, el día en que se celebró la reunión, aunque CCOO no se acuerde pese a haber estado presente. Incluso se han hecho resúmenes sindicales de lo que se habló en los recesos, así que decir que no hubo reunión es una tomadura de pelo. Que CCOO ponga en duda si CPTC puede o no puede hacer consultas jurídicas es impresentable. Si hay una mayoría, pues respetaremos lo que decida, como hacemos siempre, pero insistimos en que, con toda esta manipulación, se está engañando a la plantilla.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Seguro que nos equivocamos, porque siempre se nos culpa de todo. Lo explicamos la semana pasada lo que decía el informe de la Inspectora de Trabajo, pero vaya parece ser que no lo dijimos. Quien quiera entenderlo bien y el que no pues allá cada cual. Repetimos nos pasamos por el forro lo que han enviado las personas afectadas con una recogida de 35 firmas, que son la totalidad del departamento, y les vamos a preguntar lo que nos indicado por escrito. Y cuando se diga que con la DLT diremos que no y así se lo pediremos al Comité.

CCOO- Es muy fácil, se pide el informe técnico de la inspección y se solventa el problema no la inspección individual. No es cuestión de guerras, sino de hacer el trabajo bien, no es la primera vez que entre sindicatos y secciones sindicales nos pasamos inspecciones o demandas, se tachan los datos sensibles y de esta manera siempre las cosas van mejor, no cuestionamos lo que acaba de leer UGT, cuestionamos a la dirección. Como ya hemos dicho creemos que este acuerdo no solventa la problemática y esto podría hacerse si el foco lo ponemos en la dirección. CCOO no ha leído ese informe y nos ha quedado claro que cgt so y su tampoco, creemos que hacer las cosas con transparencia es más sencillo, con esta nueva información que nos ha leído UGT..

CIM- Sistema de asamblea híbrido. Hemos escuchado una cosa al inicio y ante el riesgo de perder la retroactividad de un año, por eso hemos dicho lo que hemos dicho al principio. Si no se explican bien las cosas a las personas pues a lo mejor es más difícil de decidir. El informe no lo hemos visto. Aquí en el Comité muchas veces se han pedido sentencias a algunos sindicatos y a veces se dan y otras veces no se han dado.

UGT- Cuando la inspectora dice que se ha de entregar la DLT al comité y a las personas trabajadoras, las tenéis, y cuántos informes habéis pasado al resto de sindicatos y secciones sindicales? Nosotros no vamos a pasar el informe porque es individual, por mucho que lo pida CCOO o CGT. Repetimos, que hacemos con la recogida de firmas? La recomendación de nuestro abogado a algunos os da igual. Preguntamos a CCOO, ¿tenéis algún informe de la Inspección de Trabajo de las 7 demandas que decis que tenéis presentadas?, ¿habéis realizado el correspondiente CEMAC de esas demandas? porque a lo mejor puede ir en contra de las nuestras.

Sigue el debate sobre este tema.

Presidente indica que hay dos propuestas.

CPTC- Matizamos, que la propuesta de UGT de firmar el acuerdo ya estaba aprobada por mayoría. Luego CCOO ha propuesto hacer una asamblea decisoria.

CGT solicita un receso.

Presidente indica que ya hay una mayoría para la propuesta de la firma de creación de categoría, y se pasa a votación la propuesta de CCOO de vincular la firma a una asamblea decisoria previa:

Asamblea decisoria híbrida:

CIM- SI
UGT- NO. Entendiendo que la petición de los compañeros lo han hecho con un escrito, y no la han solicitado esta mañana cuando han estado.
CGT- SI. Hay una recogida de firmas vinculando el acuerdo a la DLT, y la propuesta de la RD no vincula la DLT, y puedan votar las personas trabajadoras.
CCOO-SI. Esta semana haremos consulta jurídica.
CPTC- NO. Es innecesario, se dilata y se perjudica a los demandantes y a todo el colectivo.
SO-SI. Pero no estaremos detrás de las urnas ni participaremos de ellas.
SU-SI.

Presidente pregunta por el horario, lugar y orden del día.

Se celebrará el día 25 de septiembre

Horario 9'30 a 13'30 y 14'30 a 17'30

Lugar Sta. Eulalia

El CIM enviará la convocatoria de asamblea.

Se traslada al 26 juntarse el Comité de Empresa para hablar de CTO's.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- En L4, han cambiado los códigos de Trinitat Nova a Maragall por las dos vías, y están plegando tarde. Proponemos escrito para que adecuen el tiempo de vuelta y mientras no lo hagan, cumplan con la salida de huelga y pongan todos los medios para no realizar extraordinario forzoso.

CPTC- Nos parece bien pedir que se adecúen los tiempos de vuelta para evitar que se finalice tarde, además de que lo traímos también como orden del día.

UGT- Estamos de acuerdo.

CIM enviará borrador de escrito.

CGT- Reclamar respuesta al escrito 140/25 sobre la confección de las tarjetas CAT las haría persona externa.

Reclamarlo en la permanente.

CCOO- Tribunales de apertura 10119 y 10082, hemos enviado las actas de apertura. Una de las fases de las pruebas, son comunes y entienden que se harán al mismo tiempo. Lo traemos para saber qué opina el Comité y darles una respuesta.

UGT- Comenta que en otro proceso, se hizo el psicotécnico en conjunto, es decir sólo la primera fase de pruebas.

CCOO- La duda que nos genera es si se está igual de hábil el día que se convoca.

CGT- Opinamos lo mismo, porque puede llegar a confundirse la propia persona a la hora de prepararse la prueba, por lo que deberían ser por separado.

UGT- Antes del 2010, se hacían algunas pruebas juntas cuando son iguales. Cada persona lo considerará de manera diferente, no sabemos lo que es mejor o peor. Quizás se debería solicitar cuáles son las comunes.

CCOO- Lo que nos dijeron es que es la parte teórica.

Enviarán borrador de escrito.

CCOO- Enviamos un e-mail el escrito de borrador de inspección sobre la respuesta de la RD, así como un escrito. Querríamos saber si hay alguna valoración o saber si hay alguna cuestión.

CIM- El escrito nos parece bien.

CPTC- El escrito ya nos parece bien, y, como siempre decimos, una vez tengamos la respuesta de la dirección, valoraremos el siguiente paso.

CCOO- Ya dijimos que se registrara lo antes posible, y SO añadió el plazo de los diez días.

CCOO- Sobre lo que indica RRLL en el resumen de la permanente, sobre las reuniones de Igualdad para el día 30, creemos que se le debería responder que se convoque.

CIM- Seguramente las horas en las que estamos, pero en la reunión entre los sindicatos se manifestó por parte de CCOO, que no se estaba en disposición de tratar la diagnosis porque no estaba la auditoria retributiva y que si algún sindicato lo hacia, estaría validando la auditoria retributiva. Entendemos que no ha cambiado nada de lo que se dijo, y no entendemos este cambio de guion y la imagen que damos a la Dirección. Aquí podemos trabajar la diagnosis entre los sindicatos y cuando tengamos la auditoria retributiva, entonces podremos solicitar que nos vuelvan a convocar.

CCOO- Recordamos que este tema ya se ha tratado en el comite y si no estamos equivocados como CCOO fue a pregunta de UGT sobre si todo el comite está en disposición de tratar la diagnosis, y desde CCOO indicamos que estábamos en disposición teniendo en cuenta que las primeras manifestaciones que se deben realizar en la comisión negociadora del plan de igualdad, es indicar que la diagnosis no está finalizada a falta de entre otros datos la auditoría retributiva, ante lo que ha puesto por escrito RRLL en el escrito de la permanente, tenemos claro que la intención es culpar al comite y por este motivo creemos que la reunión debe darse

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Nosotros no somos los del sí, no y todo lo contrario. Se dijo que hasta que no se tuviese la auditoría retributiva no habría reuniones, y ya dijimos que podría tardar muchísimo tiempo. Ya os decimos ahora que no vamos a cambiar de idea, ya que CCOO forzó esta situación con amenazas y es la decisión que tomó este Comité en la reunión con la Dirección.

CPTC- Esta discusión ya la hemos tenido varias veces. Estamos de acuerdo con CIM, en julio CCOO nos forzó a no reunirnos hasta que se tuviera la auditoría retributiva, y se nos acusó de querer validar la diagnosis. Incluso hicimos una reunión interna que quedó en nada. Ahora CCOO dice todo lo contrario, así que no entendemos tanto cambio de opinión.

CCOO- No estamos de acuerdo con lo que estáis diciendo, revisaremos el acta, solicitamos a la primera secretaría que nos deje el acta firmada hoy en el comité ya que CCOO solo dispone del borrador y ahí no salen las modificaciones del resto de sindicatos.

CCOO- Después de lo tratado hoy queremos pasar a votación de propuestas, proponemos que los días 7 y 8 de octubre el comité se reúna para trabajar y consensuar un documento para cada uno de los colectivos AAC y TOLA y posteriormente los días 28 y 29 de octubre realizar las asambleas para cada uno de los colectivos, para su validación y o nuevas peticiones.

UGT- Vemos arriesgado el poner fechas de asamblea sin saber si podremos consensuar algo en común.

SO- Un poco en la línea de lo que ya se ha dicho, quedar el 7 y 8 nos parece bien pero poner fechas sin saber si habrá alguna propuesta consensuada, nos parece precipitado.

CIM- Se nos hace cuesta arriba aceptar propuestas de CCOO, después de muchas actitudes y reuniones que ya hemos vivido, y no sabemos si el día que quedemos volverán a decir que les faltarán X o Y. Trabajar claro que podemos trabajar, siempre y cuando se quiera. Tenemos claro que ahora se quiere forzar fechas de asambleas, sin saber si este CE tendrá los temas bien trabajados para entonces, porque hay puntos muy delicados y necesitarán su tiempo. Es decir, hay que ser serios y no sacar temas solo pensando en quedar bien de cara a la galería. Lo de la asamblea siendo temas muy complejos y delicados, tampoco vemos los plazos que da CCOO. Tal como ha dicho UGT y SO hablar ahora de fechas es precipitado. Hay cosas que ya se tienen trabajadas y otras que costarán más, solo vemos sentido a poner fechas si alguien está pensando más en el escrito sindical que el bien del colectivo.

CPTC- Nos parece bien trabajar propuestas conjuntas, siendo conscientes de que va a haber temas que se plantearán con los que no estaremos de acuerdo, por cosas y peticiones que ya se han hecho en reuniones. Parece que sea la primera vez que hablamos de AAC y TOLAS, pero CPTC llevamos muchos años haciéndolo. De este tema ya hemos hablado esta mañana, pero como se insiste, queremos manifestar que nos extraña que CCOO nos exigiera aprobar el escrito de petición de reunión de AAC y TOLA en agosto, afirmando el 14 de agosto que ya sabemos las peticiones puesto que se hizo una asamblea y ahora parece ser que lo que dijeron ya no sirve, porque dice que hay que trabajar cosas nuevas. Insistimos en que no nos parece mal trabajar conjuntamente, pero CPTC no vamos a hacer populismo de panfleto. Vamos a trabajar las cosas de verdad, como hacemos siempre, y por lo tanto poner fechas, que lo único que hacen es impedir el normal desarrollo del intercambio de ideas entre sindicatos, no nos parece ni siquiera inteligente. Es una pena que se nos force a repetir lo que ya se ha hablado, pero en vista de la insistencia, ésta es nuestra opinión.

SU- No tenemos problema con las fechas propuestas para hablar de los colectivos AAC y TOLA, pero no estamos de acuerdo con poner fecha de asamblea ya que son temas complejos y hay que tener un consenso antes de llegar a la asamblea.

CGT- Vemos bien el empezar a hablarlo, y sobre la marcha ya veremos fechas d asamblea

Presidente indica que el 7 y 8 de octubre en Sta. Eulalia.

CCOO- Solicitar la reclamación de escrito 128/25

Se reclamará en la permanente.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- En la sección de señales y comunicaciones, la persona gestora de tiempos está en situación de IT, y la jefatura de la sección han indicado a los Responsable de turno que sean ellos quien graban las incidencias en SAP. Entendemos que esas tareas no está dentro de sus funciones. Proponemos hacer un escrito para que la empresa busque una solución adecuada a esa problemática

Enviaran borrador de escrito.

3. Varios

SO- El estado de Israel ha amenazado a la flotilla, y proponemos un escrito solicitando un paro de 5 minutos si se lleva a cabo esa amenaza.

CIM- Está totalmente de acuerdo

CCOO- Estamos de acuerdo

UGT- Estamos de acuerdo y proponemos hacer un escrito como CE condenando el genocidio que Israel está cometiendo en Gaza.

CIM- También estamos de acuerdo.

Presidente indica que SO y UGT harán los escritos que han propuesto respectivamente.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.

